Ana Carretón Niembro, Tesorera del Ayuntamiento de Derio, en cuanto a la previsión de ingresos para el Presupuesto de 2025 tengo a bien emitir el siguiente

INFORME:

Como en ejercicios anteriores, a la hora de realizar una previsión de ingresos para el ejercicio 2025 debemos considerar el tipo de ingreso de que se trata y su evolución en los últimos ejercicios. Se debe también tener en cuenta la previsión de modificación de Ordenanzas Fiscales del 2,6% al alza, y que puede haber modificaciones de otras normativas que nos resulten de aplicación o que afecten a las cuotas de los tributos, como va a ocurrir en el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles, que una vez aprobada la Ponencia de Valores va a implicar variaciones en la base imponible del Impuesto y en consecuencia en el importe de los recibos.

Cuando en el presente informe se hable de Derechos Reconocidos (entendidos como tales los Derechos Reconocidos Netos), Recaudados, o de cualquier parámetro referido a 2024, se están tomando los importes a **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

A continuación se detallan las partidas más significativas divididas por Capítulos del Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO I

(11202). Impuesto de Bienes Inmuebles. Para este impuesto se prevé una previsión inicial de 1.723.000€.

En cuanto al IBI, se toma el dato de los resultados de la Ponencia de Valores, incrementada por el valor de la recaudación que supone el Bien Inmueble de Características Especiales más trascendente del municipio: el Aeropuerto de Bilbao. Con el objeto de que la capacidad económica de los ciudadanos no se vea negativamente afectada no se aplica para este impuesto la subida general propuesta del 2,6%, ya que la nueva Ponencia de Valores ya tiene un efecto significativo en las cuotas tributarias.

(13001). Impuesto sobre Actividades Económicas. La gestión de este impuesto se encuentra cedida a la Diputación Foral. Ésta nos comunica al inicio del ejercicio las entregas a cuenta que vamos a recibir: Con este dato se reconoce el Derecho para el ejercicio. La previsión para 2025 se toma de este dato más la subida prevista del 2,6%, resultando un importe de 720.252€.

(11204 y 13003) Liquidación IBI/ Liquidación IAE En lo que respecta a las liquidaciones complementarias del Impuesto de Bienes Inmuebles (11204) y Actividades Económicas (13003), a la fecha de la emisión de este informe no se han comunicado las liquidaciones definitivas, por lo que se va a tomar la media de los ingresos de los últimos cuatro ejercicios.

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PARTIDA	2021	2022	2023	2024	Media
11204 Liq. IBI	190.994,07	41859,13	-61.135,70	131.927,50	75.911,25
13003 LIq. IAE	253.009,16	217.649,67	364.059,14	316.013,31	287.682,82

En base a ello, tomamos como previsiones iniciales:

-**(11204)** 75.000€ para la liquidación del IBI

-**(13003)** 287.000€ para la liquidación del IAE.

Es la primera vez que se toma para la previsión de ingreso la media de los cuatro años anteriores, de ahí que la variación en el caso del IAE sea significativa.

(11203) Impuesto de Bienes Inmuebles Inspección

Se va a contratar a una persona para cubrir interinamente el puesto de Técnico de Administración General. Esto puede afectar a la recaudación de este de ingreso, y a todos los que tienen que ver con inspección tributaria, ya que se van a llevar a cabo las tareas de Inspección Tributaria de manera directa, sin necesidad de colaboración con empresa externa. Sin embargo, como nunca se ha recaudado ningún ingreso en inspección tributaria por el concepto de IBI, se opta por dejar esta partida con una previsión "0" a la espera de lo que pueda ocurrir durante el ejercicio.

(13002) Impuesto de Actividades Económicas Inspección. Los Derechos Reconocidos a la fecha son de 9.635,54€ muy inferiores a la previsión para 2024 de 45.000€. Esto se debe a que el contrato de colaboración con la inspección finalizó el 31 de marzo y desde entonces no se han realizado tareas nuevas.
Como se explica para la partida 11203, en el ejercicio 2025 estas tareas se van a llevar a cabo desde el Ayuntamiento por lo que se prevé una recaudación mayor. Para obtener una previsión se han consultado los DR de los años 2023 y 2022, años completos en los que se ha llevado a cabo la inspección:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	AÑO
99.823,43 €	2023
118.337,40 €	2022
109.080,42 €	MEDIA

Por prudencia se va a tomar una cifra de 90.000€ de previsión de ingresos, cercana a la media de años anteriores y el doble de la prevista para el 2024.

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(11300) En el caso del **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, para el ejercicio 2024 se hizo una previsión de 522.000€. Los derechos reconocidos netos ascienden a 529.130,57€.

Teniendo en cuenta que:

- el importe exacto del Padrón Fiscal aprobado: 525.120,98€

- aún se pueden recibir ingresos por nuevas altas hasta final de año,

- el incremento del 2,6% de la subida propuesta para 2025,

se estima una previsión de ingresos para 2025 de 543.000

(11400) Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Durante este ejercicio 2024 se ha realizado un número importante de liquidaciones que estaban pendientes de ejercicios anteriores al haber contratado a través de un Programa Temporal de Empleo una administrativa que ha puesto al día en gran medida las liquidaciones pendientes. De ahí que el DR en 2024 por importe de 205.088,23€ no se pueda tome como referencia ajustada a la realidad. Tampoco puede acudirse a los cuatro años anteriores, porque la liquidación de los impuestos variaba según el volumen de trabajo que había en cada momento y no según se recibían.

En base al criterio de prudencia, para 2025 se va a tomar la misma previsión que para 2024, añadiendo la subida del 2,6% propuesta: 81.000€.

RESUMEN CAPÍTULO 1

PARTIDA	PRESUPUESTO 2024 (€)	PRESUPUESTO 2025 (€)	VARIACIÓN
11202 I.B.I.	1.550.000,00	1.723.000,00	11,16%
11203 IBI INSPECCION	0,00	0,00	
11204 IBI LIQUIDACIÓN	75.000,00	75.000,00	0,00%
11300 I.V.T.M.	522.000,00	543.000,00	4,02%
11400 I.V.T.N.U.	79.000,00	81.000,00	2,53%
13001 I.A.E.	625.000,00	720.252,00	15,24%
13002 IAE (INSPECCIÓN)	45.000,00	90.000,00	100,00%
13003 IAE LIQUIDACIÓN	75.000,00	287.000,00	282,67%
TOTAL	**2.971.000,00**	**3.519.252,00**	**18,45%**

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CAPÍTULO II

(28200) En cuanto al **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras**, la previsión se obtiene de la siguiente forma:

- **Importes recogidos en el Informe Técnico** que se adjunta a este informe se tiene conocimiento por parte del Área de Urbanismo de que se van a realizar las siguientes obras:

EQUIPAMIENTO	90.000,00 €
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	105.000,00 €
PABELLÓN INDUSTRIAL	75.000,00 €
EDIFICACION PARQUE TECNOLOGICO	100.000,00 €
TOTAL	**370.000€**

- Resto de obras. Para calcular una previsión de los ingresos por el resto de obras, eliminamos de la estimación aquellas obras que tienen un presupuesto de ejecución superior a 200.000€ ya que son las menos frecuentes. Así, a 30/09/2024 tenemos un DR de 78.134,08€. Si extrapolamos esta cifra a todo el ejercicio nos da la cantidad de 104.178,77€

A este impuesto no se le aplica la subida de tarifa prevista al estar ya en el 5%, que es el porcentaje máximo que permite la Norma Foral 10/1989, del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La bajada presupuestaria viene de las obras puntuales que se dieron el año pasado y que se recogieron en el informe del Arquitecto del año 2024

Todo ello asciende a una previsión estimada de 475.000€

***(VER NOTA)**

(28201) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Inspección. Ocurre lo mismo que con el Impuesto de Bienes Inmuebles, nunca se han recaudado ingresos por este concepto a través de la Inspección Tributaria. Se mantiene la previsión a cero a la espera de ver cómo se desarrolla el año que viene.

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

RESUMEN CAPÍTULO 2

PARTIDA	PRESUPUESTO 2024 (€)	PRESUPUESTO 2025 (€)	VARIACIÓN
28200 I.C.I.O.	713.000,00	475.000,00	-33,38%
28201 I.C.I.O. INSPECCION	0,00	0,00	
TOTAL	**713.000,00**	**475.000,00**	**-33,38%**

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CAPÍTULO III

(31001) Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos: a la fecha referencia del informe hay un total de 480.077,00€ en Derechos Reconocidos, que corresponden a tres liquidaciones enviadas por el Consorcio de Aguas. Si tomamos la media de lo ingresado por los tres trimestres para calcular el ingreso del año completo, estaríamos hablando de unos Derechos Reconocidos para de 640.102,67€.

Vamos a tomar esa cantidad redondeada a 645.000€ por ingresos que puedan venir de la Recaudación Ejecutiva. A esta cifra le aplicamos la subida del 2,6% prevista. Se estiman por lo tanto unos ingresos para esta partida de 662.000€

(31002) Tasa por Alcantarillado. Se dispone de los mismos datos que para la Tasa de Recogida de Basura. Los DR correspondientes a 3 trimestres ascienden a 48.535,37€. Con la misma estimación la previsión de ingresos será de 65.000€

(**31004) Tasa por Expedición de Documentos Administrativos**. Es una partida en la que los ingresos dependen muchos conceptos imposibles de prever (fotocopias, impresiones, expediciones de tarjetas de armas o de registros de perros potencialmente peligrosos, etc.) Para establecer una previsión vamos a tomar los últimos cuatro años. Para el 2024 extrapolamos los DR de tres trimestres, 480,80€ al ejercicio completo: 641,08€.

DR	AÑO
969,68	**2021**
879,58	**2022**
782,65	**2023**
641,08	**2024**
818,25	**MEDIA**

Total para previsión de ingresos (con la subida prevista del 2,6%): 900€

(31011 y 31012) Abonos del Derioko Udal Kiroldegia y (31012) Tasas por Entradas, Cursos y Otras Actividades. La previsión de ingresos de 2025 está condicionada por la aprobación de una Ordenanza nueva de Precios Públicos, con nuevos tipos de abonos y tarifas. Esta nueva Ordenanza, entre otros aspectos:

- elimina la diferencia de tarifas entre empadronados y no empadronados

- recoge nuevos tipos de abonos, de manera que se pueda elegir entre abono completo, que incluye el uso de todas las instalaciones, abono sólo de la zona de polideportivo sin piscina, abono para uso de la piscina sin otras instalaciones, etc.

Me remito al informe que forma parte del expediente de aprobación de los Precios Públicos para obtener los datos.

- **(31011) Abonos del Derioko Udal Kiroldegia.** La nueva Ordenanza establece nuevos tipos de abonos, que pueden modificar el tipo de servicio que vayan a solicitar los usuarios del Polideportivo. La empresa que ha realizado el estudio de costes para la aprobación de la nueva Ordenanza ha dividido, en función de los datos facilitados por el Ayuntamiento, el número de abonos actual entre las diferentes nuevas opciones de abonos que se van a ofertar a partir de 2025**.** Este cálculo da una previsión de ingresos de 330.041€ para 2025, por lo que vamos a estimar 330.000€.

- **(31012) Entradas, Cursos y Otras Actividades.** Los precios de los cursos no se van a modificar hasta que finalice el curso 2024-2025 en junio. Los nuevos precios, en el caso de aprobarse, entrarán en vigor en el último trimestre de 2025, con el curso 2024-2025.

Al no poder saber con certeza si antes de finalizar el 2025 va a haber alguna modificación de tarifas, y dado que los no abonados van a tener ofertas de horas y cursos diferentes a las que tenían hasta el momento, no es posible realizar una estimación cierta y se va a tomar como previsión de ingresos el DR bruto (sin tener en cuenta el efecto de las devoluciones por huelgas) del año 2024. A la fecha del informe hay unos DR de 107.447,32. A esto hay que sumarle los DR de los cursos de los meses de octubre, noviembre y diciembre. La media de DR mensual es de 15.000€, por lo que sumaremos a los 107.447,32€ la cantidad de 45.000€.

Total previsión de ingresos: 150.000€

(31016) Tasa servicios/ actividades de cultura. Se prevé un aumento de la previsión de ingresos en relación al año 2024, de 25.000€ a 38.000€. El motivo del aumento es que la recaudación de las actividades del cine las recibe directamente el Ayuntamiento, a diferencia del año anterior en la que la recaudación formada parte de la prestación de la empresa adjudicataria del servicio.

(31020) Tasa por servicio de Udalekuak/Ludoteka. En esta partida se prevén unos ingresos de 105.000€, que se corresponde con el DR del 2024. Esta previsión es superior a la prevista para 2024 de 82.000€ La principal diferencia de estos importes estriba en que en el ejercicio 2024 el Ayuntamiento ha recibido por primera vez la recaudación de las tasas por viajes de verano de la Ludoteka y el Ludogazte.

(31091) Tasa por Servicio de Recogida de Basuras. Inspección. El DR del año 2024, 86.150,91€, es más alto que la previsión inicial de 40.000 ya que este año se ha recaudado un importe muy alto derivado de unos expedientes de inspección concretos. Para obtener una previsión más contrastada se han consultado los DR de los años 2023 y 2022, años completos en los que se ha llevado a cabo la inspección:

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	AÑO
218.478,16€	2022
90.775,02€ €	2023
86.150,91€	2024
131.801,36€	**MEDIA**

En base al principio de prudencia, se va a tomar la cifra de 100.000€, a la espera de cómo se desarrolla el nuevo proceso de inspección.

(31101) Tasa por la Prestación de Servicios de Control Administrativo: la previsión se obtiene de la siguiente forma:

- Importes recogidos en el **Informe Técnico** que se adjunta a este informe:

Comunicación Previa Aprox 500m	1.600
Comunicación Previa Aprox 500m	3.700
TOTAL	**5.300€**

- Resto de obras. Para calcular una previsión de los ingresos por el resto de tasas, eliminamos de la estimación aquellas que tienen una base imponible superior a 10.000€ que son las menos frecuentes. Así, a 30/09/2024 tenemos un DR de 28.904,86€. Si extrapolamos esta cifra a todo el ejercicio nos da la cantidad de 39.739,81€

- la aplicación de la subida propuesta del 2,6% a las estimaciones arriba explicadas.

Todo ello asciende a una previsión estimada de 46.500€

***(VER NOTA**

(31201) Tasa por concesión de licencias urbanísticas. La previsión se obtiene de la siguiente forma:

- Importes recogidos en el **Informe Técnico** que se adjunta a este informe:

EQUIPAMIENTO	8.500€
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	9.800€
PABELLÓN INDUSTRIAL	7.000€
EDIFICACIÓN P. TECNOLÓGICO	9.400€
TOTAL	**34.700€**

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- Resto de obras. Para calcular una previsión de los ingresos por el resto de obras, eliminamos de la estimación aquellas obras que tienen un presupuesto de ejecución superior a 200.000€, ya que son las menos frecuentes. Así, a 30/09/2024 tenemos un DR de 12.781,48€. Si extrapolamos esta cifra a todo el ejercicio nos da la cantidad de 17.041,97€

- la aplicación de la subida propuesta del 2,6% a las estimaciones arriba explicadas.

Todo ello asciende a una previsión estimada de 53.000€

(VER NOTA)

(32109) Tasa por Ocupación suelo/subsuelo, en la fecha de la revisión los Derechos Reconocidos ascienden a la cantidad de 154.402,15€. Esta cifra se divide entre ingresos trimestrales que nos abonan las compañías suministradoras de luz y gas por la ocupación de suelo/subsuelo e ingresos que derivan de ocupación de suelo/subsuelo relacionados con obras: contenedores, andamios, etc.

La previsión para el 2025 se va a tomar:

- para los ingresos de las compañías de luz y gas: vamos a tener en cuenta una previsión de 175.000€, que vendría de la extrapolación de tres trimestres de los Derechos Reconocidos a la fecha. En este apartado no se aplica subida ya que el porcentaje del 1,5% que se recoge en nuestras Ordenanzas viene dado por el Art. 25 de la Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales.

- para los ingresos derivados de obras: como es una cifra difícil de prever, se toman los ingresos a la fecha del informe para hacer el cálculo anual más la subida del 2,6% prevista para las Ordenanzas: 48.000€.

Previsión total para la partida 32109: 223.000€

****(32005)** **Tasa Txoko.** Es una partida en la que los ingresos dependen directamente de las reservas que se realicen. Para establecer una previsión vamos a tomar los últimos cuatro años. Para el 2024 extrapolamos los DR de tres trimestres, 6.930€ al ejercicio completo: 9.240€.

DR	AÑO
2.500,00	**2021**
8.620,00	**2022**
8.820,00	**2023**
9.240,00	**2024**
7.295,00	**MEDIA**

Se toma para la previsión de ingresos la media: 7.300€

(32006) **Tasa por utilización de salas en la Kultur Birika. El DR en el 2024, 2.185,71€, es superior a la previsión, porque ha habido varias reservas que no son habituales y puede que no vuelvan a darse, como por ejemplo reservas de salas para grabación de cine y reserva de la Sala Euzkadi en más ocasiones de lo habitual. Para establecer una previsión vamos a tomar los últimos cuatro años. No extrapolamos el DR de 2024 de tres trimestres al ejercicio completo porque como se ha explicado arriba, ha habido ingresos muy poco frecuentes.

DR	AÑO
0,00	2021
682,50	2022
463,75	2023
2.185,71	2024 (3 TRIMEST)
832,99€	**MEDIA**

Se toma para la previsión de ingresos la media más el incremento del 2,6%: 860€

(32201) Tasas por Entrada de Vehículos (vados). A la fecha de referencia hay DR por importe de 90.310,06. Esta cifra comprende la aprobación de dos Padrones en el mismo año, por lo que no puede tomarse como referencia. Se va a tomar la cifra del último Padrón aprobado más la subida del 2,6% prevista: 48.000€

(39100) Multas. Es una partida en la que los ingresos dependen directamente de las sanciones que se impongan. Para establecer una previsión vamos a tomar los últimos cuatro años. Para el 2024 extrapolamos los DR de tres trimestres, 13.346,04€ al ejercicio completo: 17.794,72€.

DR	AÑO
14.734,64	2021
21.593,91	2022
16.001,79	2023
17.794,72	2024
17.531,27	**MEDIA**

Se toma para la previsión de ingresos la media: 17.600€.

(39200, 39300 y 39907). Recargo de Apremio/ Intereses de demora./ Costas. Los ingresos de estas partidas dependen en gran medida de la Recaudación Ejecutiva. Para establecer una previsión vamos a tomar los últimos cuatro años. Para el 2024 extrapolamos los DR de tres trimestres al ejercicio completo:

39200 Recargo de apremio 3 trimestres: 15.975,67. Ejercicio completo: 21.300,88€.
39300 Intereses de demora 3 trimestres: 12.626,91. Ejercicio completo: 16.835,88€
39907. Costas 3 trimestres: 1.820,01. Ejercicio completo: 2.466,68€

39200	39300	39907	AÑO
55.149,35	28.399,97	5.132,31	2021
17.715,40	18.953,48	5.029,09	2022
31.249,98	14.471,73	7.648,79	2023
21.300,88	16.835,88	2.466,68	2024
31.353,90	**19.665,27**	**5.069,22**	**MEDIA**

Se toma para la previsión de ingresos la media:

- 39200: 31.500€
- 39300: 20.000€
- 39907: 5.100€

(39601) Tasa por Ocupación suelo/subsuelo Compañías Telefónicas: ocurre lo mismo que en la partida 32109, faltan un trimestre por ingresar. Tomando la media de los tres trimestres como referencia para calcular los ingresos pendientes, la previsión para el ejercicio 2025 será de 24.000€.

Hay que señalar que esta previsión es inferior a la prevista para 2024, pero a la vista de que parece que en este ejercicio 2024 no se va a cumplir la previsión de ingresos que era de 40.000€, no se puede tomar como referencia para el ejercicio 2025.

(39900) Ingresos diversos. Es una partida en la que los ingresos son muy diferentes (ingresos por responsabilidad patrimonial, primas de seguros, pequeños ingresos por llaves de instalaciones municipales, etc.). Para establecer una previsión vamos a tomar los últimos cuatro años. Para el 2024 extrapolamos los DR de tres trimestres, 24.615,59€ al ejercicio completo: 32.820,80€.

DR	AÑO
8.401,21	**2021**
15.631,34	**2022**
22.820,80	**2023**
32.820,80	**2024**
19.918,54	**MEDIA**

Se toma para la previsión de ingresos la media: 20.000€.

(*NOTA): La estimación de los ingresos a recibir por obras frecuentes sería más correcta hacerla comparando los cuatro años anteriores, pero el programa de recaudación no es capaz de filtrar estos datos y hay que extraerlos de manera manual, con la dificultad que esto supone a nivel de gestión. Por ello sólo se toma como referencia el año en curso.

****ACLARACIÓN PARA LAS PARTIDAS 31004, 32005, 32006, 39100, 39200, 39300, 39900 y 39907.** Las variaciones que se pueden apreciar, tanto al alza como a la baja, entre la previsión de ingresos de 2025 y 2024, vienen dadas porque este año por primera vez se ha optado por hacer una media de los cuatro ejercicios anteriores para establecer la previsión de ingresos.

RESUMEN CAPÍTULO III

PARTIDA	PRESUPUESTO 2024 (€)	PRESUPUESTO 2025 (€)	VARIACIÓN
31001 RECOGIDA DE BASURAS	633.000,00	662.000,00 €	4,58%
31002 ALCANTARILLADO	62.000,00	65.000,00 €	4,84%
31003 CEMENTERIO MUNICIPAL	3.000,00	3.100,00 €	3,33%
31004 EXPEDICION DOCUMENTOS ADMVOS	1.000,00	900,00 €	-10,00%
31011 Abonos	290.000,00	330.000,00 €	13,79%
31012 Entradas, cursos y otras actividades	113.000,00	150.000,00 €	32,74%
31016 TASA CULTURA	25.000,00	38.000,00 €	52,00%
31020 TASAS UDALEKUS	82.000,00	105.000,00 €	28,05%
31091 TASAS BASURAS INSPECCION	40.000,00	100.000,00 €	150,00%

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

31101 LIC. APERTURA ESTABLECIMIENTOS	30.000,00	46.500,00 €	55,00%
31103 MERCADILLOS	18.000,00	18.000,00 €	0,00%
31201 TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS	69.000,00	53.000,00 €	-23,19%
32001 PARKING CAMIONES Y KULTUR BIRIKA	30.000,00	33.500,00 €	11,67%
32004 TASA UT. HUERTOS DE OCIO	3.300,00	3.600,00 €	9,09%
32005 TASA TXOKO	8.300,00	7.300,00 €	-12,05%
32006 UTILIZACIÓN SALAS KULTUR BIRIKA	1.000,00	860,00 €	-14,00%
32104 MESAS Y SILLAS	5.600,00	6.150,00 €	9,82%
32109 OCUPAC. SUBSUELO, SUELO Y VUELO	168.000,00	223.000,00 €	32,74%
32110 TASA OC SUELO INSPECCION	0,00	- €	
32201 ENTRADA DE VEHICULOS	46.500,00	48.000,00 €	3,23%
38000 REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS	0,00	- €	
39100 MULTAS	14.000,00	17.600,00 €	25,71%
39200 Recargo de apremio	35.000,00	31.500,00 €	-10,00%
39300 INTERES DE DEMORA	16.000,00	20.000,00 €	25,00%
39601 COMPENSACION C. TELEFONICAS	40.000,00	24.000,00 €	-40,00%
39900 OTROS INGRESOS DIVERSOS	10.000,00	20.000,00 €	100,00%
39901 INGRESOS ANUNCIOS PRENSA URBAN	10.000,00	10.000,00 €	0,00%
39907 COSTAS	7.000,00	5.100,00 €	-27,14%
TOTAL	**1.760.700,00**	**2.022.110,00**	**14,85%**

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CAPÍTULO IV.

(40000). Tributos no concertados. Este ingreso no se facilita por la Diputación Foral de Bizkaia antes del inicio del ejercicio, por lo que vamos a tomar como referencia los DR de los cuatro años anteriores para el cálculo. El ejercicio 2024 lo hemos calculado sobre la base de los tres trimestres ya reconocidos.

DR	AÑO
11.308,27	2021
6.274,73	2022
8.520,10	2023
15.414,93	2024
10.379,51	**MEDIA**

Previsión de ingresos: 10.000€

(41005). Gobierno Vasco. Otros Departamentos. Se prevén para 2025 unos ingresos inferiores a los de 2024 porque hay una subvención que se recibió en 2024 "Promoción de la salud", por importe de 8.000€ que en 2025 no se va a recibir. Se realiza la estimación según el informe del Técnico y las subvenciones que son recurrentes. Previsión estimada: 4.500€

CONCEPTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
PROMOCIÓN A LA LECTURA	2.500,00
ACTUALIZACION CENSO ELECTORAL	130,00
PLANES FORMACION IVAP	1.904,58
TOTAL	**4.354,58**

(41006) Gobierno Vasco. Lanbide Plan Empleo. Se toma como estimación las contrataciones de los últimos años ya que habitualmente se contrata odos los años un auxiliare administrativo y dos peones. Estimamos el mismo ingreso que el coste, ya que es financiado al 100% por Lanbide. Previsión: 37.069,67€

(42000 y 42001). Udalkutxa y Liquidación Udalkutxa 2024. Para el ejercicio 2025 se van a contabilizar en la misma partida los ingresos a cuenta de Udalkutxa 2025 con la liquidación del año 2024. El día 17 de octubre se han recibido los datos para el ejercicio 2025:

- Entregas a cuenta: 6.059.505€

- Liquidación 2024:- 216.000€

A la vista de los datos la previsión de ingresos para 2025 asciende a 5.843.505€

(42005) Fondo de Servicios Sociales. Este ejercicio 2024 es la primera vez que hemos recibido ingresos por este concepto. En 2024 se han recibido 55.574,79€. En 2025 tendremos que tener en cuenta la preliquidación de 2024 y las entregas a cuenta.

- Entregas a cuenta: 56.601,06€

- Preliquidación 2024: 1.971,15€€

A la vista de los datos la previsión de ingresos para 2025 asciende a 54.629,91€.

RESUMEN CAPÍTULO IV.

PARTIDA	PRESUPUESTO 2024 (€)	PRESUPUESTO 2025 (€)	VARIACIÓN
40000 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	9.000,00	10.000,00	11,11%
41002 JUZGADO DE PAZ	2.650,00	2.650,00	0,00%
41004 ZINEUSKADI	1.800,00	1.800,00	0,00%
41005 G.V. OTROS DEPARTAMENTOS	13.500,00	4.500,00	-66,67%
41006 GV LANBIDE PLAN EMPLEO COMARCAL	21.495,92	37.069,67	72,45%
41008GV PROYECTO BABESKI D	3.100,00	0,00	-100,00%
42000 UDALKUTXA	5.688.000,00	5.843.505,00	2,73%
42001 LIQUIDACIÓN UDALKUTXA	81.500,00		
42002 DIP. FORAL. Subv. Haurren Hirien Sarea	10.500,00	0,00	-100,00%
42004 DF. P CONTRA VIOLENCIA GENERO/IGUALDAD	8.000,00	8.000,00	0,00%
42005 FONDO SERVICIOS SOCIALES		54.629,91	
TOTAL	**5.839.545,92**	**5.962.154,58**	**2,10%**

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CAPÍTULO V.

(55001) Arrendamiento Caserío Rekalde. Se toma la previsión de ingresos con el arrendamiento que sabemos cierto hasta mayo de 2025 que es cuando se revisa la renta. Previsión: 45.000€

(55002). Canon Pitch and Putt. Este canon es necesario revisarlo ya que hace años que no se modifica. Se va a solicitar desde el Área de Tesorería que sea revisado y actualizado, mientras tanto se va estimar para 2025 la misma cantidad que en 2024. Previsión: 1.500€

(55004) Canon Fundación EGUZKILORE. Es difícil hacer una previsión ajustada a la realidad, ya que los ingresos que se reciben dependen de la renta que ha podido cobrarse a las personas usuarias de las 6 viviendas cedidas por el Ayuntamiento. En los cuatro años anteriores los DR fueron:

DR	AÑO
5.066,65	2021
6.047,94	2022
2.930,30	2023
4.408,54	2024
	MEDIA

Tomamos como previsión la media de los dos años como referencia y estimamos unos ingresos de 5.000€.

(5505) Canon Punto Recarga Vehículos Eléctricos: vista la Adjudicación, que no prevé actualización de precios, se estima el mismo ingreso que para 2024: 25.300€

(55006) Módulo Bar Piscina de Verano. Este ejercicio 2024 se ha establecido por primera vez un arrendamiento para el Módulo-Bar de la Piscina de Verano. Teniendo en cuenta que el contrato prevé una prórroga de un año, se toma como previsión el importe del contrato

(56000) En cuanto a los **Depósitos Bancarios**, en la actualidad el Ayuntamiento tiene contratado dos depósitos bancarios que vencen durante el primer semestre de 2025; uno de 2.500.000€ y otro de 1.000.000€, por los que recibiremos la cantidad de 35.000€ en concepto de intereses. Como no podemos saber si se producirán nuevas contrataciones de depósitos, la estimación de ingresos será de 35.000€.

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

RESUMEN CAPÍTULO V.

PARTIDA	PRESUPUESTO 2024 (€)	PRESUPUESTO 2025 (€)	VARIACIÓN
55001 CANON REKALDE	44.000,00	45.000,00	2,27%
55002 CANON PITCH AND PUTT	1.500,00	1.500,00	0,00%
55004 CANON FUNDACION EGUZKILORE	5.500,00	5.000,00	-9,09%
55005 CANON P. RECARGA VEHÍ. ELÉCTRICOS	25.300,00	25.300,00	0,00%
55006 MÓDULO BAR PISCINA VERANO	0,00	2.000,00	
56000 INTERESES DEPOSITOS BANCARIOS	41.000,00	35.000,00	-14,63%
TOTAL	**117.300,00**	**113.800,00**	**-2,98%**

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CAPÍTULOS VI Y VII.

(65001.) Cuotas Saneamiento Rementariñe. Se trata del gasto que supone el vallado de la zona de Rementariñe que está acotada. Estos ingresos son lo que abona la empresa obligada a su mantenimiento, una vez que el Ayuntamiento reclama los gastos que va soportando. Previsión: 5.475€.

El resto de las previsiones contempladas en las partidas de ingresos de estos Capítulo vienen dadas por los informes de los Técnicos que se adjuntan a este informe.

PARTIDA	PRESUPUESTO 2024 (€)	PRESUPUESTO 2025 (€)	VARIACIÓN
65001 CUOTAS SANEAMIENTO REMENTERIÑE	0,00	5.475,00 €	
71000 SUBVENCIONES GOBIERNO VASCO	1.500,00	700,00 €	-53,33%
71001 G.V. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	3.000,00	4.000,00 €	33,33%
71004 GV Udalaguntza-2022 Inversión Colegios Públicos	186.000,00	132.000,00 €	-29,03%
71007 SUBVENCIÓN DESARROLLO ZONAS RURALES	24.000,00	- €	-100,00%
71008 EVE - INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTÁICAS	13.000,00	- €	-100,00%
72003 SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS	25.000,00	25.000,00 €	0,00%
72007 CAMBIO CLIMÁTICO INSTALACIONES FOTOVOLTÁICAS	40.000,00	80.000,00 €	100,00%

Estas son las previsiones más destacadas o que por otros motivos merecen mención, adjuntando a continuación una tabla con todas las previsiones para el presupuesto de 2025.

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Eco.	Descripción	PRESUPUESTO 2024 €	PRESUPUESTO 2025 (€)
11202	I.B.I.	1.550.000,00 €	1.723.000,00
11203	IBI INSPECCION	- €	0,00
11204	IBI LIQUIDACIÓN	75.000,00 €	75.000,00
11300	I.V.T.M.	522.000,00 €	543.000,00
11400	I.V.T.N.U.	79.000,00 €	81.000,00
13001	I.A.E.	625.000,00 €	720.252,00
13002	IAE (INSPECCIÓN)	45.000,00 €	90.000,00
13003	IAE LIQUIDACIÓN	75.000,00 €	287.000,00
28200	I.C.I.O.	713.000,00 €	475.000,00 €
28201	I.C.I.O INSPECCION	- €	- €
31001	RECOGIDA DE BASURAS	633.000,00 €	662.000,00 €
31002	ALCANTARILLADO	62.000,00 €	65.000,00 €
31003	CEMENTERIO MUNICIPAL	3.000,00 €	3.100,00 €
31004	EXPEDICION DOCUMENTOS ADMVOS	1.000,00 €	900,00 €
31011	Abonos	290.000,00 €	330.000,00 €
31012	Entradas, cursos y otras actividades	113.000,00 €	150.000,00 €
31016	TASA CULTURA	25.000,00 €	38.000,00 €
31020	TASAS UDALEKUS	82.000,00 €	105.000,00 €
31091	TASAS BASURAS INSPECCION	40.000,00 €	100.000,00 €
31101	LIC. APERTURA ESTABLECIMIENTOS	30.000,00 €	46.500,00 €
31103	MERCADILLOS	18.000,00 €	18.000,00 €
31201	TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS	69.000,00 €	53.000,00 €
32001	PARKING CAMIONES Y KULTUR BIRIKA	30.000,00 €	33.500,00 €
32004	TASA UT. HUERTOS DE OCIO	3.300,00 €	3.600,00 €
32005	TASA TXOKO	8.300,00 €	7.300,00 €
32006	UTILIZACIÓN SALAS KULTUR BIRIKA	1.000,00 €	860,00 €
32104	MESAS Y SILLAS	5.600,00 €	6.150,00 €
32109	OCUPAC. SUBSUELO, SUELO Y VUELO	168.000,00 €	223.000,00 €
32110	TASA OC SUELO INSPECCION	- €	- €
32201	ENTRADA DE VEHICULOS	46.500,00 €	48.000,00 €
38000	REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS	- €	- €
39100	MULTAS	14.000,00 €	17.600,00 €
39200	Recargo de apremio	35.000,00 €	31.500,00 €
39300	INTERES DE DEMORA	16.000,00 €	20.000,00 €
39601	COMPENSACION COMPAÑIAS TELEFONICAS	40.000,00 €	24.000,00 €
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	10.000,00 €	20.000,00 €

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

39901	Ingresos anuncios prensa urbanismo	10.000,00 €	10.000,00 €
39907	COSTAS	7.000,00 €	5.100,00 €
40000	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	9.000,00 €	10.000,00 €
41002	JUZGADO DE PAZ	2.650,00 €	2.650,00 €
41004	ZINEUSKADI	1.800,00 €	1.800,00 €
41005	G.V. OTROS DEPARTAMENTOS	13.500,00 €	4.500,00 €
41006	GV LANBIDE PLAN EMPLEO COMARCAL	21.495,92 €	37.069,67 €
41008	GV PROYECTO BABESKI D	3.100,00 €	- €
42000	UDALKUTXA	5.688.000,00 €	5.843.505,00 €
42001	LIQUIDACION UDALKUTXA	81.500,00 €	
42002	DIP. FORAL. Subv. Haurren Hirien Sarea	10.500,00 €	- €
42004	DF. PACTO CONTRA VIOLENCIA GENERO/IGUALDAD	8.000,00 €	8.000,00 €
42005	FONDO DE SERVICIOS SOCIALES		54.629,91 €
55001	CANON REKALDE	44.000,00 €	45.000,00 €
55002	CANON PITCH AND PUTT	1.500,00 €	1.500,00 €
55004	CANON FUNDACION EGUZKILORE	5.500,00 €	5.000,00 €
55005	CANON PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	25.300,00 €	25.300,00 €
55006	MÓDULO BAR PISCINA VERANO	- €	2.000,00 €
56000	INTERESES DEPOSITOS BANCARIOS	41.000,00 €	35.000,00 €
65001	CUOTAS SANEAMIENTO REMENTERIÑE	- €	5.475,00 €
71000	SUBVENCIONES GOBIERNO VASCO	1.500,00 €	700,00 €
71001	G.V. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	3.000,00 €	4.000,00 €
71004	GV Udalaguntza-2022 Inversión Colegios Públicos	186.000,00 €	132.000,00 €
71007	SUBVENCIÓN DESARROLLO ZONAS RURALES	24.000,00 €	- €
71008	EVE - INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTÁICAS	13.000,00 €	- €
72003	SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS	25.000,00 €	
72007	CAMBIO CLIMÁTICO INSTALACIONES FOTOVOLTÁICAS	40.000,00 €	80.000,00 €
83301	REINTEGRO PRESTAMOS PERSONAL	25.000,00 €	25.000,00 €
87001	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	- €	- €
87002	REMANENTE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA	- €	- €
	TOTAL	**11.719.045,92 €**	**12.364.491,58 €**

Es lo que tengo a bien informar, en Derio a 17 de octubre de 2024.

TESORERA,

Nota: Se toman en cuenta los datos obtenidos de la contabilidad a fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DERIOKO UDALA

INFORMESOBRE INGRESOS PREVISTOS EN EL AREA DE TERRITORIO PARA EL AÑO 2025

Las previsiones de ingresos económicos previstos para el año 2025 como consecuencia de las actividades propias del área de Territorio se dividen en:

INGRESOS ORDINARIOS

- ICIO, Impuesto de construcciones, instalaciones y obras
- Tasas por prestación de servicios por obras, actuaciones urbanísticas y otros servicios
- Tasa por control e inspección de actividades

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

- Subvenciones solicitadas y pendientes de resolución o subvenciones recurrentes de carácter anual

INGRESOS ORDINARIOS PREVISTOS

- ICIO, Impuesto de construcciones, instalaciones y obras

Concepto	*Previsión ICIO 2024*	Previsión ICIO 2025	Ingreso previsto 2025 no incluido en 2024
Equipamiento	*100.000 €*	90.000 €	10.000 €
La actuación ha sido iniciada ya. De la previsión de 100.000 de 2024 se han liquidado 19.727,71 € de la licencia de una primera fase. Para la segunda fase que se presentara a licencia en las próximas semanas se prevé una inversión en torno al 1.800.000 €.*			
Equipamiento deportivo	*30.000 €*	105.000 €	75.000 €
Una parte es una actuación prevista en 2024 que no se ha realizado pero que está previsto su ejecución el próximo año, de ahí que se mantiene la previsión de 30.000 € de ICIO del 2024. Además se prevé alguna otra actuación en este apartado por lo que aumenta el importe total.*			
Pabellón industrial	*50.000 €*	75.000 €	25.000 €
Corresponde a la misma previsión que el año 2024 incrementando el importe estimado de actuación.*			
Edificación parque tecnológico	*50.000 €*	100.000 €	50.000 €
Una parte corresponde a la actuación prevista en el año 2024. Además se prevé alguna otra actuación similar en este apartado por lo que aumenta el importe total.*			
total	***230.000 €***	**370.000 €**	**160.000 €**

*Se ha incluido explicación de los importes considerados para el ejercicio 2024 que se han tenido en cuenta nuevamente en la previsión de 2025.

- Tasas por prestación de servicios por obras, actuaciones urbanísticas y otros servicios

Concepto	*Previsión tasas 2024*	Previsión tasas 2025	Ingreso previsto 2025 no incluido en 2024
Equipamiento	*9.400 €*	8.500 €	1.000 €
Equipamiento deportivo	*2.800 €*	9.800 €	7.000 €
Pabellón industrial	*4.700 €*	7.000 €	2.300 €
Edificación parque tecnológico	*4.700 €*	9.400 €	4.700 €
total	***21.600 €***	**34.700 €**	**15.000 €**

*se recoge en el apartado anterior la explicación de los importes considerados para el ejercicio 2024 que se han tenido en cuenta nuevamente en la previsión de 2025.

- Tasa por control e inspección de actividades

Concepto	Previsión tasas
Comunicación previa aprox 500 m2	1.600 €
Comunicación previa aprox 1.500 m2	3.700 €
total	**5.300 €**

INGRESOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS

- Subvenciones solicitadas y pendientes de resolución o subvenciones recurrentes de carácter anual

Procedencia del ingreso	Subvenciones Gobierno Vasco
Estimación ingreso	132.000 €
La estimación se basa en la previsión de solicitud de diferentes subvenciones recurrentes y de carácter anual en base a actuaciones previstas: - Ayudas obras en centros escolares: 132.000 € - Vehículo eléctrico EVE: 4.000 €	

Procedencia del ingreso	Subvenciones Diputación Foral de Bizkaia
Estimación ingreso	105.000 €
La estimación se basa en la previsión de solicitud de diferentes subvenciones recurrentes y de carácter anual en base a actuaciones previstas: - Infraestructuras: 25.000 € - Cambio climático placas fotovoltaicas: 80.000 €**	

***En el ejercicio 2024 no se ha recibido subvención por agotamiento del crédito. Se prevé si recibirla en 2025.*

Como resumen se muestran a continuación los ingresos previstos para el año 2024:

INGRESOS ORDINARIOS PREVISTOS	
ICIO	370.000 €
TASAS PRESTACION SERVICIOS	34.700 €
TASAS ACTIVIDADES	5.300 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS	
SUBVENCIONES GOBIERNO VASCO	136.000 €
SUBVENCIONES DIPUTACION BIZKAIA	105.000 €
TOTAL	**561.000 €**

Siendo lo antecedente todo lo que este técnico tiene a bien informar salvo involuntario error u omisión.

Derio a 16 de septiembre de 2025

Aitor Blanco Moreno

Arquitecto

Informe técnico en relación a las subvenciones que se prevén recibir en el año 2025 en el área de cultura

En relación a las subvenciones que el área de cultura prevé recibir para el año 2025 y teniendo en cuenta que todas las subvenciones aquí mencionadas son de concurrencia competitiva y, por tanto, el importe podrá sufrir modificaciones, el técnico responsable informa:

1. Que el área de cultura prevé recibir las siguientes subvenciones para el año 2025.

CONCEPTO	IMPORTE
ZINEUSKADI AYUDAS ACCESO SALAS EXHIBICIÓN COPIAS COMUNITARIAS E IBEROAMERICANAS	1.800€
PACTO DE ESTADO (A TRAVÉS DE DFB)	8.000€
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN BIBLIOTECAS EPI	700€
PROMOCIÓN DE LA LECTURA	2.500€
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	4.000€

2. Tal y como se explica al principio, se trata de una previsión que tiene variables como calidad del proyecto, municipios que participan de la subvención, presupuesto, etc. que pueden hacer que el importe pueda aumentar o disminuir.

En Derio, a 13 de septiembre de 2024.

Jonatan Mugica Soto

Técnico de cultura